

**A**CTA NÚM. 194 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2014, DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EFECTUÓ LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.-  
**ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE

FUNGIRÁ PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 84, PUBLICADO EN FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ, Y EN SU CASO, RESOLVERÁ **18** ASUNTOS A LOS CUALES LES DIO LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA Y LA APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8500/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., UBICADO EN CALLE PRIVADA DE ABASOLO NO. 714 SETECIENTOS CATORCE, DE LA COLONIA MODERNO APODACA, DE ESE MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8501/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., UBICADO EN CALLE VERDI CRUZ CON LIZT, SIN

NÚMERO, COLONIA RESIDENCIAL ROBLES, APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8502/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN OTORGAR DOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE POLICÍA QUE ALBERGARÁ A 500 ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL AMERICAN INDUSTRIES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8503/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO DE CUATRO BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO” QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO 5º SECTOR, APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8556/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. POR

06-SEIS AÑOS, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE CUMBRES SEGUNDO SECTOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8571/LXXIII**, RELATIVO A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, ALCALDE Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 138, PUBLICADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8750/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE DECRETO SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** INTERVINIERON LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. **SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8694/LXXIII**, INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DE LOS DECRETOS NO. 130, NO. 131, NO. 132 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE LOS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA; DEL LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA; Y DEL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXVII Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL.

A CONTINUACIÓN SE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS MAGISTRADOS Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, SE NOMBRÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN RELACIÓN AL EXP. 8694/ LXXIII RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMÓ A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DE HOY SE ACORDÓ ASIGNAR UN NUMERO DE EXPEDIENTE AL OFICIO DEL MAGISTRADO CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III SOLICITÓ SE LE ASIGNE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 8774 /LXXII TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8772/LXXIII**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS FERNANDO GALINDO ROJAS, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES, AL C. LIC. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; ASÍ MISMO PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. JOSE LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO EN EJERCICIO. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. PARA TOMAR PROTESTA AL C. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDÍÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DESEÁNDOLE FELICIDADES. DE ACUERDO

A LA LEGISLACIÓN INTERNA DEL CONGRESO, COMUNICÁNDOLE QUE A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

EN ESE MOMENTO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DECLARE EN PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78 Y 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO A FIN DE PODER CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE TODOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE FUERON ENLISTADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO, ASÍ MISMO QUE ESTA SESIÓN SEA REANUDADA EL 17 DE JUNIO A LAS 9.00 AM, INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SECUNDANDO LA PROPUESTA. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EN PERMANENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REANUDÁNDOSE EL 17 DE JUNIO DE 2014 A LAS 9:00 AM. SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, CON LA ASISTENCIA DE **42** DIPUTADOS.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO NO. 169 DEL 28 DE MAYO DE 2014, CON LA PROPUESTA DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; PRIMER SECRETARIA, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VOCAL, DIP. CARLOS BARONA MORALES; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS; VOCAL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y VOCAL. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. EXP. 7387/LXXII, 7391/LXXII Y EXP. 7402/LXXII Y ANEXO**, RELATIVO A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXII LEGISLATURA ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y POR LOS CC. LIC. JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA, LIC. JULIO CÉSAR PUENTE LEDEZMA Y LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUIENES PROPONEN INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A UNA PENSIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE DECRETO SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR EL EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLO PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EN ESE MOMENTO INTERVINO LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PORQUÉ NO SE HAN PUBLICADO CON EL EJECUTIVO LOS DECRETOS 166 Y 167 RELATIVOS A LAS REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE CUSTODIA COMPARTIDA Y ALIENACIÓN PARENTAL, ASÍ MISMO PREGUNTÓ CUANDO SE ENVIARÁN PARA SU PUBLICACIÓN. INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SECUNDANDO LA SOLICITUD. EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESE ASUNTO NO ES MATERIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO, E INSTRUYÓ A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DEL ESTATUS DE LOS DECRETOS.

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE H. CONGRESO



DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ PROPUESTA PARA QUE EL C. JUAN MANUEL GIL GARZA, SE DESEMPEÑE COMO AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CARLOS BARONA MORALES E IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JUAN MANUEL GIL GARZA PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR 21 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.**

EL DIP. PRESIDENTE INTRUYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A EFECTO DE FORMULAR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN ESE MOMENTO A LA SALA DE PREVIAS DEL PAN, PARA TERMINAR LOS TRABAJOS Y DAR CLAUSURA A LA COMISIÓN.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8725/LXXIII**, SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TELLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; FRANCISCO JAVIER LIMÓN GUZMÁN, SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y VÍCTOR HOMERO GARZA ARIZPE, SECRETARIO DE FINANZAS TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CITADO MUNICIPIO PROCEDA A LA AFECTACIÓN DEL 16.4% (DIECISÉIS PUNTO CUATRO POR CIENTO), DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL RESPECTIVO MUNICIPIO POR UN PERÍODO DE 10 (DIEZ) AÑOS, COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CUAL SE DERIVARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA MENCIONADA LEY, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PRESENTÓ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTINEZ, TODA VEZ QUE CUMPLE A CABALIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y EJERZA LAS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO QUE OCUPARÁ, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EDGAR ROMO GARCÍA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. MARIO TREVIÑO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES Y 1 VOTO NULO.**

INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SOLICITANDO EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 8588/LXXIII EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL NO LO HA DICTAMINADO AÚN. EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE NO HA VENCIDO EL PLAZO PARA DICTAMINARLO EN LA COMISIÓN CITADA.

INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIP. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE DESARROLLO URBANO, INFORMÓ QUE EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 8145, 8581 8613, 8625, 8727, 6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170 Y ANEXO, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXO, 8588, 8760 Y 8724, EXPEDIENTES QUE FUERON CONVOCADOS PARA ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO Y NO FUE POSIBLE POR LAS COMISIONES YA MENCIONADAS PRESENTAR A ESTE PLENO LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, RAZÓN POR LA CUAL SE INFORMA A ESTA MESA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL 17 DE JUNIO DE 2014 FALLECIÓ EL C. MAURICIO MORALES FERNÁNDEZ, PADRE DEL C. LIC HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERÁ VELADO EN LAS CAPILLAS MARIANAS GAYOSSO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ SOLEMNEMENTE A CLAUSURARLO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CITANDO PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014 A SESIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ  
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO  
CAMARGO.

**ACTA NÚM. 194 -LXXIII-14.  
LUNES 16 Y MARTES 17 DE JUN. DE 2014.**